



CIRCULAR Nº 09/16

RANKING, SUBVENCIONES Y SELECCIÓN DE COMPONENTES DE EQUIPOS. COMITÉ TÉCNICO AMATEUR INFANTIL 2016

Ver notas importantes al final del documento

1.- RANKINGS Y SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con relación a las pruebas para jugadores en categorías de edad sub-14 alevines e infantiles, y por lo que se refiere al año 2016, el Comité Técnico Infantil de esta Real Federación Andaluza de Golf ha acordado elaborar y mantener actualizado y publicado un ranking único para las categorías alevín e infantil que servirá para la selección de equipos y jugadores del grupo de trabajo en el que se reflejará el año de nacimiento de cada jugador. El ranking se establecerá en el año natural, sin tomar en cuenta torneos del año anterior.

Para la categoría benjamín se elaborará su propio ranking.

Si durante la celebración de una prueba de las puntuables para este ranking, un jugador no pudiera tomar parte en la misma debido a estar disputando otra seleccionada por la RFGA o la RFEG, se usarán para el ranking los puntos obtenidos en la prueba para la que haya sido seleccionado, siempre que el campo se juegue en condiciones de competición.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para el cálculo de los puntos obtenidos por cada jugador en una prueba se utilizarán varios conceptos:

Puntos de Torneo Stroke Play:

Se recibirán 20 puntos por obtener un resultado igual al valor del campo en cada vuelta estipulada sumando o restando un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho resultado, por vueltas estipuladas independientes y sin que se reciban puntos negativos en ninguna vuelta.

Bonos en pruebas de más de una jornada: En las pruebas de más de una vuelta estipulada se otorgarán a los jugadores los Puntos de Torneo correspondientes según el número de hoyos jugados y además otros extras en función de la clasificación. Estos puntos extras serán:

- 10 puntos para los tres primeros puestos,
- 8 puntos para los puestos cuarto a décimo
- 6 puntos para los puestos decimoprimeros a vigésimo,
- 4 puntos para los puestos vigésimo primero a trigésimo

Puntos de pruebas Match Play:

En caso de que el Comité decidiera incluir alguna de estas pruebas, cuando existan vueltas clasificatorias Stroke Play antes del Match Play, se usará para estas vueltas el mismo criterio que en las pruebas Stroke Play

A partir del comienzo de la fase Match Play, se recibirán bonos, acumulables a la fase Stroke Play, en la siguiente cuantía:

- Por superar el corte y entrar en cuadro de match: 2 puntos
- Por jugar segunda ronda de match: los 2 anteriores y otros 3 puntos
- Por jugar tercera ronda de match: los 5 anteriores y otros 4 puntos
- Por jugar cuarta ronda de match: los 9 anteriores y otros 5 puntos
- Por jugar quinta ronda de match: los 14 anteriores y otros 6 puntos
- Por jugar sexta ronda de match: los 20 anteriores y otros 7 puntos
- Por ganar, sea cual sea el número de rondas: los acumulados y otros 8 puntos



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

RELACIÓN DE PRUEBAS PUNTUABLES (SEGÚN CATEGORÍAS)

Puntuarán todas las relacionadas a continuación, sin excluir ninguna de ellas, entendiéndose que debe ser cada jugador quien programe, en la medida de sus posibilidades, categoría y nivel de juego, su propio calendario de competiciones.

Infantiles

Pruebas del Circuito Infantil x6 (Puntuarán las 4 mejores)

Final Circuito Infantil

Puntuables Zonales Nacionales x2 (Puntuará el mejor)

Puntuable Nacional Juvenil

Campeonato de España Infantil

Campeonato de Andalucía Infantil

Alevines

Pruebas del Circuito Infantil x6 (Puntuarán las 4 mejores)

Final Circuito Infantil

Puntuables Zonales Nacionales x2 (Puntuará el mejor)

Puntuable Nacional Juvenil

Campeonato de España Alevín

Campeonato de Andalucía Alevín

Benjamines Handicap hasta 36,4

Pruebas del Circuito Benjamín x6 (Puntuarán las 4 mejores)

Final Circuito Benjamín

Campeonato de España Benjamín

Campeonato de Andalucía Benjamín

CRITERIO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS:

En la elección de componentes de un equipo para cualquier competición en la que sea necesario hacerlo, se usará siempre el criterio de preferencia en función de su posición en el ranking andaluz en el momento de selección del equipo, salvo para el último componente de cada sexo que será por libre designación del Comité.

Sea cual sea el motivo de clasificación, para formar parte de un equipo deberá acreditarse, a juicio del Comité, y siempre cumpliendo con las normas de rango superior, cierto arraigo en la comunidad, no pudiendo formar parte de los equipos jugadores que no hayan competido con cierta asiduidad en pruebas de las Federaciones Española y Andaluza, aquellos cuyo desconocimiento de idiomas comunes les impida comunicarse con el resto del equipo, o los que manifiesten alguna otra carencia que haga poco práctica su participación en el equipo. Además, en caso de que se decidiera marcar restricciones a la participación de jugadores de nacionalidad distinta de la española en cualquier tipo de competición, el comité podrá, según su propio criterio, adoptar las decisiones que sean necesarias para cumplir con dichas restricciones.

BAJAS POR LESIONES, ENFERMEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

En caso de que un jugador seleccionado no estuviera en plenitud de sus capacidades debido a lesión, enfermedad, etc. podrá perder su clasificación. Para ello, en caso de disconformidad del jugador, será una Comisión Deportiva, integrada por los Presidentes de los Comités Técnicos Amateur Masculino, Femenino, Senior, Infantil y de Pitch & Putt y por el Director Deportivo que hará, además, de coordinador de esa comisión y tendrá voto de calidad en caso de empate, quien decida si el jugador está capacitado o no para formar parte del equipo en las condiciones en que se encuentre.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

ACTITUD DEL JUGADOR:

En la selección de los jugadores componentes de los equipos habrá de tenerse muy en cuenta la actitud y el comportamiento de todos los jugadores tanto dentro del campo de juego como fuera de él, compartiendo la opinión general de los miembros de la Federación de que, indudablemente, es importante el éxito deportivo, pero que tanto o más importante es representar a la Real Federación Andaluza de Golf, y por extensión a Andalucía, con dignidad, corrección y respeto de las normas, deportivas y de convivencia.

Por ello, el comportamiento incorrecto de un jugador será causa suficiente para ser excluido del equipo aún en el caso de haber ganado su inclusión por su posición en el ranking o por otra causa.

Igualmente será causa de exclusión el incumplimiento deliberado de las indicaciones sobre uniformidad establecidas en el apartado de subvenciones así como la ausencia a convocatorias de torneos, equipos, concentraciones o similares, y dado que una de las principales funciones del comité es formar los equipos que representen a Andalucía en las competiciones nacionales, la no disponibilidad para formar parte de alguno de esos equipos será causa suficiente para que un jugador no sea convocado a expediciones organizadas por el comité además de que el jugador deberá reintegrar a la RFGA el importe de las subvenciones que hubiera recibido durante la temporada en que rehúse a formar parte de la selección andaluza a la que haya sido convocado.

En el caso de que el Comité estime que un jugador debe ser excluido del equipo, elaborará un informe con las causas que motiven esa exclusión y lo someterá a valoración de la Comisión Deportiva referida en el punto anterior quien adoptará la medida que estime oportuna permitiendo la participación del jugador en el equipo o excluyéndolo del mismo.

2.- SUBVENCIONES

MODALIDAD DE SUBVENCIONES:

Se subvencionará a los 4 jugadores y 2 jugadoras de cada categoría con licencia andaluza con mejor resultado en la competición. Con posterioridad a la prueba se enviará la subvención correspondiente. Se otorgarán subvenciones en las pruebas siguientes:

Campeonatos de Andalucía Benjamín, Alevín e Infantil.

Campeonatos de España Benjamín, Alevín e Infantil.

Puntuable Nacional Juvenil

Los jugadores que quieran optar a subvención federativa están obligados a vestir uniforme de la Real Federación Andaluza de Golf. En el caso de que no dispongan de él, deberán vestir el de su Club. También podrán vestir uniforme cedido por algún sponsor de la Federación, previa autorización del Comité. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar, sin previo aviso, la retirada de la subvención que pudiera corresponderle.

No recibirán subvención del Comité aquellos jugadores que reciban otra para la misma competición de otro organismo tal como la RFEG u otro similar.

La RFGA es consciente del esfuerzo que hacen los clubes, escuelas y entes similares en apoyo de sus jugadores, y por ello, tampoco recibirá subvención un jugador que reciba otra similar de su propio club, escuela de golf, u otra entidad similar salvo que exista acuerdo previo del jugador con la entidad que le subvencione de que el importe de la subvención del Comité a que resulte merecedor será reintegrada, en la parte que corresponda, a la entidad que le preste ese tipo de ayuda.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES NACIONALES:

El Comité subvencionará con 250 € en pruebas de dos días y con 350 € en pruebas de tres días siempre que los jugadores hayan finalizado la competición.

En ocasiones el Comité podrá preferir organizar y pagar el viaje de algunos de los jugadores acompañados, o no, por el entrenador y/o algún miembro del comité. En ese caso, no habrá subvención extra para los jugadores elegidos fuera cual fuera su posición en la clasificación. Igualmente perderá su derecho a subvención aquel jugador que habiendo sido seleccionado para viajar con la Federación renunciara a ello. Además, si la renuncia se produjera muy cercana en el tiempo al inicio del viaje de forma que se hubieran ya producido gastos por el mismo, ese jugador no sólo perderá el derecho a subvención para esa prueba, sino también para la siguiente prueba a que tuviera derecho a subvención.

El Comité podrá elevar el importe de las subvenciones para competiciones cuyos gastos sean notablemente mayores, tal como puede ocurrir en viajes de larga distancia o similares.

Como excepción, las pruebas nacionales celebradas en el territorio de Andalucía se registrarán por las condiciones económicas que se expresan más adelante.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES TERRITORIALES:

El Comité subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica proporcional a los gastos del jugador para lo que se tendrá en cuenta su lugar de residencia, días de duración de la competición, coste de la inscripción en virtud del propio jugador (socios, correspondencias, etc) y cualquier otro dato que sirva para fijar la cuantía de la subvención intentando que la misma sea suficiente para cubrir la inscripción, el viaje y el alojamiento en régimen de media pensión del jugador tal como si de una competición nacional se tratara.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES:

Se otorgarán ayudas para las siguientes competiciones internacionales cuyo importe podrá variar en función de los costes previstos o comprobados

English Girls Under 14 Open Amateur. 26-28 Julio. The Nottinghamshire Golf Club. Ayudas para 4 jugadoras
English Boys Under 14 Open Amateur. Reid Trophy. 2-4 Agosto. Porters Park Golf Club. Ayudas para 6 jugadores

En cada caso, las ayudas se concederán a los jugadores mejor clasificados en las pruebas. En todos los casos el pago de la ayuda se efectuará después de finalizada la competición. El importe de la subvención se establecerá en función de los días en que el jugador permanezca en la competición intentando que sean suficientes para cubrir gastos de transportes colectivo, inscripción, hotel en habitación compartida de ser posible y comidas. Alternativamente podrá el Comité preferir organizar expedición para estas pruebas, cuya decisión y condiciones serían oportunamente anunciadas.

3.- VIAJES Y CONCENTRACIONES

3.1.- CRITERIOS DE SELECCION PARA VIAJES A COMPETICIONES Y CONCENTRACIONES

En las ocasiones en que se organice expedición para viajar a competiciones, se incluirán en las mismas jugadores de todas las categorías que participen y, en la medida de lo posible, respetando la proporción de participantes andaluces según categorías y sexos. Dentro de cada categoría y tras incluir a los jugadores en función de su clasificación en el ranking se añadirán los jugadores de libre designación si los hubiera.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

3.2.- PRUEBAS RECOMENDADAS

Los jugadores aspirantes a formar parte de las Selecciones Andaluzas deberán participar en tantas de estas pruebas como les sea posible con el fin de que entrenadores y miembros del comité conozcan su nivel de juego en igualdad de condiciones con el resto de jugadores aspirantes.

- Pruebas para las que, previsiblemente, se organizará expedición con entrenador:

Campeonato de España Infantil, Alevín y Benjamín. Puntuable Nacional Juvenil

Pruebas Internacionales.

Nota: El entrenador ayudará en la medida de sus posibilidades también a otros jugadores que no viajen con la expedición y que podrán recibir subvención por su clasificación. **Además, y excepcionalmente en algunas de las competiciones señaladas, aquellos jugadores que no resulten seleccionados para viajar subvencionados podrán incorporarse a la expedición, sometiéndose a iguales normas de disciplina que los subvencionados, y pagando los gastos que le correspondan en función del presupuesto que elaborará y comunicará el comité, que se regirá por las mismas normas que para las subvenciones territoriales, con cantidades estandarizadas para hotel, manutención, inscripciones, y gastos de desplazamiento.**

- Pruebas para las que previsiblemente no se organizará expedición pero sí asistirán entrenadores y/o miembros del comité para ayudar a los jugadores quienes podrán recibir subvención por su clasificación.

Campeonatos de Andalucía Infantil, Alevín y Benjamín

Puntuables Zonales

3.3.- CONCENTRACIONES

Se celebrarán concentraciones a lo largo del año que serán debidamente convocadas, señalando día y hora de comienzo y fin así como lugar de celebración. A estas concentraciones se convocará principalmente a los jugadores de los grupos de trabajo que más adelante se definen.

Si bien dependerá del Comité la forma de celebración de las concentraciones, está previsto que las mismas se celebren en días posteriores a pruebas del circuito por lo que se indicará a los jugadores convocados la conveniencia de participar en la prueba del campo concreto donde se haya de celebrar la concentración con el fin de evitar excesos de desplazamientos. En esas ocasiones, y para las pruebas del circuito tras las que se celebren concentraciones, se asegurará la entrada en el field de la prueba de los jugadores convocados.

3.4.- JUGADORES DE GRUPOS DE TRABAJO

Serán elegidos en función de sus clasificaciones en los rankings del año anterior y de su edad. Estos jugadores serán los que acudan a convocatorias de concentraciones y serán objeto de seguimiento especial por el cuerpo técnico del comité. Recibirán la correspondiente acreditación de su pertenencia a los dichos grupos que, además, les permitirá acceder a mejores condiciones en compra de material con proveedores de la RFGA, o a recibir beneficios en forma de greenfees en vueltas de entrenamiento en algunas de las competiciones de la RFGA, etc.

Así mismo, los jugadores estarán obligados a aportar al cuerpo técnico del comité cualquier información que les sea requerida.

3.5.- CONCENTRACIONES PREPARATORIAS PARA MATCH PLAY

Se organizarán concentraciones dirigidas especialmente a la preparación de los jugadores para su participación en el Campeonato de España Interautonómico. Para ello se formarán dos o más equipos de composición similar al de la selección andaluza en esa prueba que se enfrentarán siguiendo un formato similar al del campeonato referido, siempre en formato match play.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Los integrantes de cada uno de estos equipos se elegirán con los mismos criterios que para elegir el equipo de la selección andaluza tal como se refiere en puntos anteriores.

4.- CIRCUITOS

4.1.- CIRCUITOS INFANTILES. REGLAMENTO.

Podrán participar todos los jugadores, tanto masculinos como femeninos, con licencia federativa en vigor, por Andalucía, que tengan como máximo 18 años al 31 de diciembre del año en que se juega el Circuito.

Categorías.

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIA	FECHA NACIMIENTO	BARRA DE SALIDA	
		MASCULINO	FEMENINO
BOYS	Máximo de 18 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo de 17 años al 31 de diciembre del año del Circuito Amarillas	Amarillas	
GIRLS	Máximo de 18 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo de 17 años al 31 de diciembre del año del Circuito		Rojas
CADETES	Máximo de 16 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 15 años al 31 de diciembre del año del Circuito.	Amarillas	Rojas
INFANTILES	Máximo de 14 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 13 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Amarillas	Rojas
ALEVINES	Máximo de 12 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 11 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Azules	Rojas
BENJAMINES	Máximo de 10 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo de 6 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Rojas	Rojas

Forma de juego.

Se jugará en tres zonas distintas y, previsiblemente, en 6 fechas distintas por cada zona en la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch individual, a 18 hoyos para las categorías de Boys, Girls, Cadetes, Infantiles y Alevines, y a 9 hoyos para la categoría benjamín, jugándose la Final en el mes de noviembre o diciembre.

El Comité podrá decidir aumentar el número de campos en cada fecha permitiendo la inclusión de pruebas de circuitos privados que acepten adoptar las mismas condiciones de competición y reglas de manera que los jugadores puedan elegir participar en otros torneos más cercanos a sus domicilios.

Los jugadores podrán elegir en cada prueba el campo que más les convenga para participar, pero solo podrán hacerlo en uno de ellos por cada fecha de competición.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité.

Inscripciones y derechos de inscripción

Se harán en la Real Federación Andaluza de Golf vía fax 952 220 387, e-mail torneos@rfga.org, o por Internet.

Las inscripciones serán gratuitas para el año 2.016, salvo en lo que se refiere a los circuitos privados que puedan ampliar la oferta en cada zona y que podrán fijar el importe de la inscripción según su propio criterio.

Admisión de jugadores

Como norma general a efectos de plazos se establece lo siguiente:

1.- El lunes será el cierre de inscripción.

2.- El martes serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el miércoles a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.

3.- El miércoles, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos, así como la de bajas, estableciéndose el siguiente criterio: Una vez publicadas las listas el martes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente. Las listas definitivas se cerrarán el miércoles a las 12:00 horas, no admitiéndose a partir de esa fecha y hora ninguna suplencia. Si con posterioridad a ese día y hora, algún/a jugador/a no puede participar, deberá comunicarlo a la Real Federación Andaluza de Golf. En caso de que no lo haga o que de hacerlo no haya un motivo muy justificado, quedará excluido/a de la siguiente prueba del circuito organizada por la Real Federación Andaluza de Golf.

4.- Desde el miércoles a las 12:00 al jueves a las 12:00 cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en la prueba.

5.- Jueves a partir de las 12:00 publicación de los horarios de salida.

Número máximo de participantes.

Se establece en 93 jugadores para la prueba de 18 hoyos y 24 benjamines, por orden de handicap ascendente, siempre de handicap máximo 36.4, garantizando la participación de, al menos:

9 Benjamines Femeninos y 15 Benjamines Masculinos

6 chicas de cada una de las categorías de alevines de primer año, alevines de segundo año, infantiles de primer año e infantiles de segundo año.

9 chicos de cada una de las categorías de alevines de primer año, alevines de segundo año, infantiles de primer año e infantiles de segundo año.

El resto de las plazas hasta cubrir las 93 de la prueba de 18 hoyos, serán cubiertas por jugadores de cualquier sexo, en orden ascendente de handicap pero siempre teniendo preferencia los de menor edad a partir de alevines. Es decir, se primará la participación de los alevines de primer año, después de los de segundo, luego los infantiles de primer y segundo año, y solo si quedaran plazas disponibles podrán participar cadetes primero y boys/girls después.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

En las pruebas de circuitos privados que puedan incorporarse al circuito infantil, la admisión de jugadores se registrará por sus propios reglamentos.

El Comité podrá aumentar a discreción las plazas en algunas categorías si lo considera necesario.

En los campos de 9 hoyos en los que se dispute el Circuito, se considerará el 50% de los criterios antes establecidos.

Los Hándicaps a efectos de corte serán los de la fecha de cierre de inscripción.

Tal como se señalara en el apartado de concentraciones, se garantizará la participación de los jugadores convocados a concentraciones.

Horarios y Orden de salidas.

El horario de salida se efectuará por orden de handicap, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate entre dos o más jugadores para el trofeo scratch, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap de juego sea más alto. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo.

Trofeos y premios.

En las pruebas clasificatorias se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado Scratch por cada categoría y sexo, asimismo se otorgarán premios a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo.

Para las categorías Cadetes y Boys/Girls, de celebrarse, únicamente habrá trofeo para el primer clasificado handicap.

Comités de las Pruebas.

Estarán formados por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del Comité Técnico de Aficionados Infantil de la Real Federación Andaluza de Golf.

Caddies.

No se permitirá a ningún competidor llevar caddy ni medio de transporte. Cualquier acompañante familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos a 50 metros por detrás del jugador. La infracción de esta norma podrá suponer incumplimiento de la condición de caddy y podrá conllevar la descalificación del jugador.

Suspensión.

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible se corregirá el ranking tomando las cinco mejores vueltas y así sucesivamente.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

FINAL

Podrán participar en ella los jugadores en función de su clasificación en el ranking de las pruebas del propio circuito, sin tener en cuenta las demás competiciones del ranking, campeonatos, puntuable nacional y puntuables zonales.

Se garantizará la participación de 9 benjamines femeninos y 15 benjamines masculinos, así como de 12 alevines femeninos de cualquier edad, 12 infantiles femeninos de cualquier edad, 18 alevines masculinos de cualquier edad y 18 infantiles masculinos de cualquier edad.

El resto de plazas, hasta las 93 de la prueba de 18 hoyos, se cubrirán con jugadores de cualquier edad y sexo de las categorías alevín e infantil y en función de su posición en el ranking del circuito.

En caso de empate en último puesto de clasificación de cada categoría, sólo se admitirán si el número de jugadores empatados por encima del límite es menor o igual al de empatados por debajo de este.

Inscripciones.

Se harán de la misma manera que en el resto de las pruebas del circuito, siendo el comité quien proceda a excluir a los jugadores no clasificados.

Horarios y Orden de salidas.

El Comité tendrá plena libertad en la determinación de los grupos y horarios de salida, saliendo preferiblemente en primer lugar los jugadores en función al orden inverso de su posición en el ranking del circuito, por categorías, y pudiéndose intercalar partidas de jugadores masculinos y femeninos.

Trofeos y premios.

Se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado Scratch por cada categoría y sexo, asimismo se otorgarán premios a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo.

Tendrán premio los primeros clasificados del ranking del circuito en cada categoría.

4.2.- PEQUECIRCUITO. REGLAMENTO

Objeto.

El Pequecircuito de Andalucía nace con la finalidad de promocionar el deporte del golf entre los jugadores más jóvenes que empiezan a practicarlo, irlos acostumbrando a la competición y poniendo a su disposición unos torneos que les permitan sucesivas bajadas de hándicap hasta alcanzar el nivel que les faculte para participar en competiciones reservadas a jugadores de mejor categoría y/o mayor edad.

Participantes.

Podrán tomar parte todos los jugadores masculinos y femeninos con licencia federativa por Andalucía en vigor que cumplan 11 años como máximo durante el año de celebración del Pequecircuito, y cuyo hándicap exacto EGA al inicio del Pequecircuito sea mayor de 36,4

Si en el transcurso del Circuito un jugador o jugadora alcanza la 5a categoría o inferior pasará a una categoría especial para estos jugadores, hasta finalizar el año y así poder cumplir su objetivo con mayores garantías de éxito.

Categorías.

Por sexos, entendiéndose que la pertenencia a la categoría viene determinada por la edad que cumplan en el año de celebración del circuito.

Categoría 1, los jugadores que cumplen 8 o menos años, Categoría 2, los jugadores que cumplen 9 y 10



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

años, Categoría 3, los jugadores que cumplen 11 años y Categoría Especial.

Zonas de Competición.

Se jugarán en campos de 9 hoyos pares 3 en tres zonas de la Comunidad Autónoma:

- Zona W: Cádiz Atlántica, Córdoba, Huelva y Sevilla.
- Zona C: Cádiz Mediterránea y Málaga.
- Zona E: Almería, Granada, Jaén y Málaga Oriental

Forma de juego.

Se jugará en seis pruebas por cada zona, entre los meses de febrero a noviembre, bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch individual, a 9 hoyos, jugándose la Final también en el mes de noviembre o diciembre.

Los jugadores podrán elegir en cada prueba el campo que más les convenga para participar.

Se jugarán en cada competición 9 hoyos por golpes (stroke play) scratch individual, si bien cuando en un hoyo un jugador o jugadora lleva 10 golpes, y la bola no está embocada, está obligado a levantar su bola y en la tarjeta se le anotará un 11, que es un 11 "falso o simulado" a los efectos que más adelante se dirán en el apartado "desempates".

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité.

Inscripciones.

Se harán en la Real Federación Andaluza de Golf vía Internet o a través del club por fax o email en el que el club hará constar el número de licencia, la fecha de nacimiento, email, y orden de preferencia.

Es responsabilidad del Club o, en su caso, del jugador que se inscriba personalmente, el comprobar y confirmar con la Real Federación que se ha recibido la inscripción.

Derechos de inscripción.

Serán gratuitos.

Admisión de jugadores

Como norma general a efectos de plazos se establece lo siguiente:

1.- El lunes será el cierre de inscripción.

2.- El martes serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el miércoles a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.

3.- El miércoles, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos, así como la de bajas, estableciéndose el siguiente criterio: Una vez publicadas las listas el martes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente. Las listas definitivas se cerrarán el miércoles a las 12:00 horas, no admitiéndose a partir de esa fecha y hora ninguna suplencia. Si con posterioridad a ese día y hora, algún/a jugador/a no puede participar, deberá



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

comunicarlo a la Real Federación Andaluza de Golf. En caso de que no lo haga o que de hacerlo no haya un motivo muy justificado, quedará excluido/a de la siguiente prueba del circuito organizada por la Real Federación Andaluza de Golf.

4.- Desde el miércoles a las 12:00 al jueves a las 12:00 cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en la prueba.

5.- Jueves a partir de las 12:00, publicación de los horarios de salida.

Número de participantes.

Noventa jugadores, salvo que el Comité Infantil y Juvenil de la RFGA decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo. El criterio de admisión será establecido por el Comité bajo una norma de participación equitativa, manteniendo las siguientes directrices:

De haber participantes adscritos al club anfitrión de la prueba, éstos serán admitidos sin sujeción a corte alguno, lo que es criterio para modificar el total de participantes.

De aquellos clubes que inscriban a mayor número de jugadores se excluirá el número de jugadores necesario, atendiendo al orden de inscripción indicado por los clubes.

El Comité podrá rechazar la inscripción de los jugadores, cualquiera que sea su sexo y club de procedencia, que considere no tienen un nivel de compromiso adecuado con el Circuito (por ejemplo, por incomparecencia injustificada en anteriores pruebas, mal comportamiento, etc.)

Cualquier otro criterio que el Comité considere equitativo.

Los 90 participantes, o más si el Comité decidiera ampliar ese número, se distribuirán de la siguiente manera:

Cat 1.- 18 jugadores de cada sexo de 8 o menos años de hcp 36,5 o mayor

Cat 2.- 18 jugadores de cada sexo de 9 y 10 años de hcp 36,5 o mayor

Cat 3.- 9 jugadores de cada sexo de 11 años de hcp 36,5 o mayor

Categoría Especial.- No se restringe el número de jugadores de categoría especial por ser objetivo primordial del pequecircuito entrar en esa categoría.

A efectos de plazas no cubiertas, el Comité distribuirá proporcionalmente las mismas entre las otras edades de jugadores de 6ª Categoría EGA.

Horarios y Orden de salidas.

Lo fijará en cada competición el comité. El horario de salida se efectuará, preferiblemente, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar entre sí partidas de masculinos y femeninos, o bien mezclar los sexos.

Barras de Salida

Para todos los jugadores sea cual sea su categoría y sexo, las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo. Barras verdes de pitch & putt.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Desempates.

En caso de empate entre dos o más jugadores para el trofeo scratch, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap sea más alto. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo. A este efecto, en caso de empate entre dos o más jugadores el resultado 10 "real" prevalecerá sobre el 11 "falso o simulado", computándose el 11 "falso o simulado" como un 11 a los exclusivos efectos de desempate.

Premios y Trofeos.

La Real Federación Andaluza dará unos trofeos y regalos por categorías, acordes al carácter de las pruebas.

El ganador del Ranking de cada una de las categorías recibirá un premio

Ranking.

Con objeto de establecer un Ranking de acceso a la final del Circuito, y un ganador del Ranking, existirá un Ranking Andaluz para cada uno de los sexos.

En cada prueba se puntuará de la siguiente forma: A efectos de Ranking se considerarán los resultados Scratch de cada prueba, otorgándose 30 puntos por igualar el Valor del Campo de los 9 hoyos, y se restará o sumará, respectivamente, un punto por cada golpe por encima o por debajo de ese VC.

Formarán parte del Ranking los jugadores que, conforme al criterio establecido, hayan obtenido algún punto. Los jugadores que, por haber pasado a formar parte de la categoría especial (hándicap de 5a categoría o inferior) causarán baja en el Ranking de su categoría y pasarán al ranking de categoría Especial con los puntos que tuvieran antes.

A efectos de establecer el ganador del Ranking, la final puntuará de la misma forma que el resto de las pruebas del Circuito.

Final.

Las inscripciones se harán de la misma manera que en el resto de las pruebas del pequercircuito, siendo el comité quien proceda a excluir a los jugadores no clasificados.

Se jugará en las mismas categorías que el resto del circuito

El número de participantes será de 90 jugadores, salvo que el Comité Infantil y Juvenil de la RFGA decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo. El criterio de admisión será establecido por el Comité Técnico Infantil y Juvenil bajo una norma de participación equitativa, manteniendo las siguientes directrices:

De haber participantes pertenecientes a la Categoría Especial, éstos serán admitidos sin sujeción a corte alguno.

El resto de plazas será asignado por orden de ranking garantizando la participación de, al menos, 8 alevines masculinos y 6 femeninos, 8 benjamines de 9 ó 10 años masculinos y 6 femeninos y 8 benjamines de 8 ó menos años masculinos y 6 femeninos.

Comité de la prueba.

En cada prueba estará formado por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del Comité Técnico Infantil de la Real Federación Andaluza de Golf.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración de la competición.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Caddies y medios de transporte.

No están permitidos excepto, en cuanto a estos últimos, los que pueda organizar el Comité para trasladar a los jugadores.

Acompañantes marcadores

La Real Federación Andaluza de Golf solicita marcadores para acompañar a las partidas y agradece por anticipado su colaboración, estos marcadores no pueden tener relación familiar directa con ninguno de los componentes de la partida y no podrán aconsejar, ayudar o interferir durante el juego.

En caso de que, por cualquier motivo, no hubiese marcadores para acompañar a las partidas, el comité de la prueba podrá dar por concluidas las salidas en el momento en el que surja la primera partida carente de marcador, estableciéndose la clasificación de la prueba entre aquellos competidores que sí hayan podido iniciar el juego.

No se admitirá la presencia en el campo de público ni acompañantes, salvo que estén actuando de marcadores o hayan sido expresamente autorizados por el comité de la prueba. Cualquier persona que incumpla esta norma será invitada a abandonar el campo. Además, y en caso de tener relación familiar directa con alguno de los competidores, el incumplimiento de esta norma podrá, a discreción del Comité, ser tenido en cuenta a la hora de evaluar el nivel del compromiso del jugador en lo concerniente a su participación en las pruebas del Pequecircuitu y su final.

Anulación o suspensión.

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible, se corregirá el ranking tomando las cinco mejores vueltas y así sucesivamente.

Nota 1.- Cualquier federado, al

- i.- aceptar formar parte de equipos,**
- ii.- participar en viajes, expediciones o concentraciones, o**
- iii.- ingresar cualquier tipo de ayuda procedente de la RFGA,**

estará aceptando tácitamente su obligación de cumplir con los reglamentos de régimen interior de la RFGA así como los de la normativa de la lucha contra el dopaje en el deporte por lo que en caso de ser sancionado por cualquier razón, además de cumplir la sanción que le imponga el organismo federativo o gubernativo correspondiente, reintegrará a la RFGA el importe de cualquier ayuda o subvención recibida y el de los gastos derivados de su participación en viajes, competiciones, concentraciones, equipos o similares. Asimismo, en caso de ser requerido para ello, se someterá a controles de consumo de drogas prohibidas o restringidas en el ámbito deportivo.

Nota 2.- El Comité podrá variar criterios y/o condiciones a lo largo de la temporada, si fuese necesario, lo que sería previamente publicado.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 29 de diciembre de 2015